

RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 085-GADMLA -2021

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **nueve de julio del dos mil veintiuno**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión Ordinaria de Concejo N° 015-O-GADMLA-2021, del 25 de junio de 2021; y, b) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 017 - E - GADMLA - 2021, del 01 de julio de 2021.-**

Que, luego de la lectura hecha por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO.- Por mayoría, aprobar el acta de la sesión Ordinaria N° 15-O-GADMLA-2021, del 25 de junio del 2021.-----

SEGUNDO.- Por mayoría, aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 017 - E - GADMLA - 2021, del 01 de julio de 2021.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 09 de julio de 2021.


Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

